



SAN LUIS, 5 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE-9361/2025, en el cual la estudiante Guadalupe Sol MATELLANES, solicita realizar una Pasantía en Docencia; y

CONSIDERANDO:

Que ajustándose a lo reglamentado en la Ord. CD N° 1/2018, la estudiante Guadalupe Sol MATELLANES, solicitó autorización para realizar una Pasantía en Docencia en el curso "Optativo: Psicología Social Comunitaria", correspondiente a la carrera de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), durante el segundo cuatrimestre de 2025, con un crédito horario de TRES (3) horas semanales.

Que mediante Res. D N° 856/2025, se autorizó a la estudiante a realizar la mencionada pasantía.

Que el Director de la pasantía eleva el informe y la evaluación de la Pasante.

Que la estudiante cumplimentó con todas las actividades previstas en el Plan de Trabajo de manera eficiente y satisfactoria, mereciendo por su desempeño la calificación de EXCELENTE.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por APROBADA la Pasantía en Docencia que realizó la estudiante Guadalupe Sol MATELLANES, DU N° 42669148, en el curso "Optativo: Psicología Social Comunitaria", con la calificación de EXCELENTE, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), durante el segundo cuatrimestre de 2025, con un crédito horario de TRES (3) horas semanales, bajo la dirección de Juan Miguel FLORES, DU N° 20132953.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.



**"2026 - 150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

JAG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas